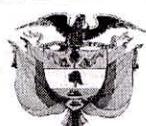


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 3 FEB 2023

Proceso No. 11001400305020190011700

De los inventarios y avalúos presentados por el liquidador (fl. 367), córrase traslado por el término de diez (10) días de conformidad con el artículo 567 del Código General del Proceso.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ 0

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 05 de hoy 6 FEB 2023, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.